



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES  
ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2  
Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de  
febrero 23 de 2017



**ESTUDIOS PREVIOS  
REGIMEN ESPECIAL**

**LEY 1474 DE 2011 – DECRETO 1510 DE 2013 – REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN  
ATENCIÓN A LA NATURALEZA DEL REGIMEN ESPECIAL CONTEMPLADO EN LA LEY 715 DE 2001 PARA LOS  
FOSE (20SMLMV)**

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

**1151.20.06.006**

Palmira Valle del Cauca,

**AGOSTO 9 DEL 2018**

En aplicación del artículo 2º de la Ley 1150 de 2001, en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, de la ley 1474 DE 2011 y Decreto 734 de 2012 “Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía”, se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

**OBJETO:**

**PRESTACION DE SERVICIO PARA ARREGLO DE TECHOS, MANTENIMIENTO DE CANALES, REALIZAR GRADA, ADECUACION TIENDA ESCOLAR, ENTRE OTROS MANTENIMIENTOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO.**

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

**Información General**

DEPENDENCIA  
RESPONSABLE:

AREA PEDAGOGICA

TIPO DE CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIO

PRESUPUESTO ASIGNADO:

\$ 15.616.667 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTAL:

000020

VALOR:

\$ 15.616.667

LUGAR DE EJECUCION:

PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

PLAZO:

3 MESES

FORMA DE PAGO:

Pagos parciales de acuerdo a los mantenimientos realizados, con el recibido a entera satisfaccion, y radicado el documento equivalente a factura incluido seguridad social.

SUPERVISOR:

La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por el rector o por quien ella delegue.

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2855413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES  
ÁBREGO**

**Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2**  
Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de  
febrero 23 de 2017



---

**MARCO LEGAL**

---

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO de Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

**1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

La institución educativa MERCEDES ABREGO busca el mejoramiento físico de la infraestructura educativa para que los niños y jóvenes puedan recibir la preparación académica en un ambiente agradable y adecuado, que de cómo resultado el mejoramiento de la calidad educativa, teniendo en cuenta que se debe ofrecer una educación con calidad y espacios propicios para su desarrollo, y que la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad entre otros establecidos en nuestra constitución política. Además es política del gobierno nacional el mejoramiento de la calidad educativa y para lograrlo es necesario la adecuación y mejoramiento de los espacios educativos, con el fin de evitar la deserción escolar garantizando la permanencia de la población de la comunidad educativa.

De acuerdo a lo anterior es necesario la reparacion de techo sala de sistema, salon efex y cocina, ya que actualmente se moja debido a que las tejas de barro que se encuentra en mal estado, teniendo en cuenta que ha sido reparado varias veces pero el problema persiste, y este inconveniente ha causado que actualmente no se encuentre en uso la sala de emprendimiento ya que ha sido imposible reparar el techo en las condiciones que se encuentra, en la Sede Palmeras el techo de preescolar se encuentra descolgado el cual ademas de gotear y mojar a los niños pone en riesgo a los estudiantes, por lo cual hay goteras que interrumpen el proceso academico y requieren reparacion, por otra parte el piso de los pasillos se encuentra con grietas y huecos que ponen en riesgo a los niños, docentes y demas miembro de la comunidad debido a riesgo de tropiezos, de igual manera la realizacion de las gradas y adecuacion de la sala de artistica en la sede central se requiere debido a que nuestra I.E. no cuenta con un espacio adecuado para las clases de musica y ensayos del grupo musical dentro de la Institucion sin inferir en las demas clases, y el acondicionamiento de la tienda se requiere porque apenas hay una y esta es insuficiente para atender en el tiempo de descanso que es de 20 minutos a los estudiantes que hay en el plantel educativo sede central.

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2855413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES  
ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2  
Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de  
febrero 23 de 2017



**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR**

**PRESTACION DE SERVICIO PARA ARREGLO DE TECHOS, MANTENIMIENTO DE CANALES, REALIZAR GRADA, ADECUACION TIENDA ESCOLAR, ENTRE OTROS MANTENIMIENTOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO.**

**CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.**

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	SEDES	VR. PARCIAL PROMEDIO
1	Desmonte de techo existente (teja de barro)	M2	272	Central	\$ 2.500.000
2	Instalación de Hojas de Eternit	M2	272	Central	\$ 6.500.000
3	Reparación y Mantenimiento de canales			Central	\$ 296.667
4	Botada de Escombros				\$ 320.000
5	Grada acceso a salón de música en estructura metálica con techo y pasamanos	UN	1	Central	\$ 1.100.000
6	Adecuación de espacio para tienda escolar. Incluye construcción de muro frontal, instalación de persiana, puerta, construcción de barra y techo con estructura metálica	UN	1	Central	\$ 1.450.000
7	Instalación de angeos en puertas y ventanas de restaurantes escolares	UN	3	Sede Sor María Luisa, Las	\$ 300.000
8	Adecuación de salón de Artística, incluye: recubierta hermética, pintura y resanes en paredes y techo e instalación de lámparas, tomas y puerta	UN	1	Central	\$ 1.500.000
9	Reparación de techo salón de preescolar	UN	1	Palmeras	\$ 1.100.000
10	Reparación de goteras de salones	UN	3	Palmeras	\$ 400.000
11	Resane de Pasillos con cemento y mineral	ML	12	Palmeras	\$ 150.000
	<b>TOTAL</b>				<b>\$ 15.616.667</b>

**Nota: se incluye alquiler de andamios y toda labor realizada se debe de entregar totalmente libre de escombros y limpia.**

**3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.**

El presupuesto oficial estimado, corresponde a la suma de \$ 15.616.667 y el pago es

Pagos parciales de acuerdo a los mantenimientos realizados, con el recibido a entera satisfacción, y radicado el documento equivalente a factura incluido seguridad social.

Por parte del supervisor y radicada la FACTURA y/o CUENTA DE COBRO Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios

COTIZANTES	VALOR	PROMEDIO
COTIZANTES	\$ 15.616.667	\$ 15.616.667

**4. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución contractual sera de; 3 MESES contados a partir de la fecha de legalización.

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira  
Teléfono 2855413  
Email: iemercedesabrego@hotmail.com



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES  
ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2  
Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de  
febrero 23 de 2017



**5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el **000020** expedido con fecha de **AGOSTO 9 DEL 2018**  
por parte del contador de la Institución, con cargo a la Imputación Presupuestal correspondiente  
**Mantenimiento Planta fisica** r valor \$ **15.616.667** Valor en Letras  
**QUINCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MDA CTE**

**Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN**

Rectora

Original Firmado